

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 026 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038

Fecha: 16/09/2016

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620120024800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LIGIA NORA GOMEZ AGUIRRE	FISACALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 7 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 3:30 P.M. La asistencia a la audiencia es obligatoria y en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.	15/09/2016	2
05001333302620120040000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FRANSISCO DARIO BETANCUR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 7 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 3:45 P.M. La asistencia a la audiencia es obligatoria y en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.	15/09/2016	1
05001333302620130028700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ANDRES RAMIREZ FRANCO	RAMA JUDICIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 7 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 4:00 P.M. La asistencia a la audiencia es obligatoria y en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.	15/09/2016	2
05001333302620130028700	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ANDRES RAMIREZ FRANCO	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De conciliación (art. 192 Ley 1437 de 2011) para el 7 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 4:00 P.M. La asistencia a la audiencia es obligatoria y en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.	15/09/2016	2
05001333302620130042300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO OROZCO POSADA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaria del despacho (art. 366 CGP).	15/09/2016	1
05001333302620130054800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARMEN LUISA CARDONA BOLIVAR	EDATEL S.A. E.S.P.	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto p or el superior jerárquico que confirmó la decisión adoptada por el despacho en audiencia inicial por medio de la cual se declaró probada la excepción de caducidad de la demanda. Ejecutoriada la providencia se procederá con su archivo.	15/09/2016	1
05001333302620130081300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALFONSO AMAYA SERNA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia se procederá con su archivo luego de liquidarse las costas procesales.	15/09/2016	1
05001333302620130100200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NAYIBE MABEL BOTERO LONDOÑO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto por el superior jerárquico que revocó la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia se procederá con su archivo.	15/09/2016	1
05001333302620140029700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LINA MARIA MONTOYA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto p or el superior jerárquico que confirmó la decisión adoptada por el despacho en audiencia inicial por medio de la cual que confirmó la providencia que aceptó el desistimiento de la demanda, no condenó en costas y dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la providencia se procederá con su archivo.	15/09/2016	1
05001333302620140042500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JULIANA DURANGO OSORIO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto p or el superior jerárquico que confirmó la decisión adoptada por el despacho en audiencia inicial por medio de la cual se declaró probada la excepción de inepta demanda. Ejecutoriada la providencia se procederá con su archivo.	15/09/2016	1
05001333302620150013400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LEYDA MARIA QUINTERO MONTOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto p or el superior jerárquico que confirmó la decisión adoptada por el despacho en audiencia inicial por medio de la cual que confirmó la providencia que aceptó el desistimiento de la demanda, no condenó en costas y dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la providencia se procederá con su archivo.	15/09/2016	1
05001333302620150045800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN ZOELIA MADRID ECHAVARRIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 1° DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 3:30 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa.	15/09/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150045900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ AMPARO MATAUTE GONZALEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 21 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 2:30 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa.	15/09/2016	1
05001333302620150046400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA FRANCO TOBON	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 21 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 3:00 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa.	15/09/2016	1
05001333302620150046801	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO AGUIAR ESTRADA	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto que resuelve Entender notificada por conducta concluyente a Royal & Sun Alliance (Colombia ) S.A., del auto del 17 de marzo de 2016, por medio del cual se admitió el llamamiento en garantía. Se reconoce personería al Dr. SERGIO A. VILLEGAS AGUDELO y a la Dra. MARISOL RESTREPO HENAO	15/09/2016	2
05001333302620150046801	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ALBERTO AGUIAR ESTRADA	REDYCO S.A.S.	Auto que resuelve Entender notificada por conducta concluyente a Royal & Sun Alliance (Colombia ) S.A., del auto del 17 de marzo de 2016, por medio del cual se admitió el llamamiento en garantía. Se reconoce personería al Dr. SERGIO A. VILLEGAS AGUDELO y a la Dra. MARISOL RESTREPO HENAO	15/09/2016	2
05001333302620150047400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS EDUARDO GARCIA PALACIOS	NACION-MINDEFENSA-EJERCITC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 27 DE JUNIO DE 2017 A LAS9:00 A.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa. Se reconoce personería a la Dra. Diana Carolina Restrepo Hernández.	15/09/2016	1
05001333302620150049200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ AMPARO MARIN MARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 21 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 3:30 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa.	15/09/2016	1
05001333302620150049300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GERMAN MENESES RESTREPO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 1º DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 3:00 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa.	15/09/2016	1
05001333302620150049400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAISSY BIBIANA OSPINA BARRIENTOS	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 21 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa.	15/09/2016	1
05001333302620150050200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ASTRID HELIANA VALENCIA VALENCIA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 27 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 3:00 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa.	15/09/2016	1
05001333302620150050300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALFREDO MARTINEZ OSPINA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 27 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 2:00 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa.	15/09/2016	1
05001333302620150050500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARLOS TULIO MONTOYA HERRERA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 19 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 3:00 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa.	15/09/2016	1
05001333302620150056300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CESAR AUGUSTO MONTOYA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 21 DE NOVIEMBRE DE 2016 A LAS 3:00 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa. Se reconoce personería al Dr. Gonzalo Alberto Pérez Luna.	15/09/2016	1
05001333302620150083000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELKIN DE JESUS MARIN CALDERON	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia INICIAL (Art. 180 Ley 1437 de 2011) para el 25 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 3:00 P.M. La inasistencia a la diligencia sin justa causa dara lugar a imposición de multa. Se reconoce personería al Dr. Hernán Darío Suárez Parra para que represente al municipio de Medellín; a los doctores Catalina Rendón López y Alexandra Navas Sanabria como apoderada principal y sustituto de Colpensiones.	15/09/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620150091900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARIA MARIN SALAZAR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto p or el superior jerárquico que confirmó la decisión adoptada por el despacho en audiencia inicial por medio de la cual que confirmó la providencia que aceptó el desistimiento de la demanda, no condenó en costas y dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la providencia se procederá con su archivo.	15/09/2016	1
05001333302620150137400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARGARITA MARIA URIBE ANGEL	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto obedezcase y cumplase Lo resuelto p or el superior jerárquico que confirmó la decisión adoptada por el despacho en audiencia inicial por medio de la cual que confirmó la providencia que aceptó el desistimiento de la demanda, no condenó en costas y dio por terminado el proceso. Ejecutoriada la providencia se procederá con su archivo.	15/09/2016	1
05001333302620160027500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Emplazar al señor JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS, el cual se surtirá en un medio masivo de amplia circulación nacional o local. El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de ser publicado en el Registro Nacional de Emplazados. Se ordena la suspensión del proceso hasta cuando se emplace al demandado y haya vencido el término para que comparezca al proceso (art. 61 CGP).	15/09/2016	1
05001333302620160027500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que resuelve Emplazar al señor JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS, el cual se surtirá en un medio masivo de amplia circulación nacional o local. El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de ser publicado en el Registro Nacional de Emplazados. Se ordena la suspensión del proceso hasta cuando se emplace al demandado y haya vencido el término para que comparezca al proceso (art. 61 CGP).	15/09/2016	1
05001333302620160062200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOHN JAIRO VALLEJO ZULUAGA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. Juan Fernando Carmona Gómez.	15/09/2016	1
05001333302620160063600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NUBIA MOLINA GRANDA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a la Dra. Mary Arenas Lopera.	15/09/2016	1
05001333302620160064200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMINOB LTDA	FONDO DE VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN FONVALMED	Auto que repone El auto del 18 de agosto de 2016 por medio del cual se inadmitió la demanda. En consecuencia, se admite la demanda y se ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería al Dr. Juan Felipe Rojas Rodríguez.	15/09/2016	1
05001333302620160069800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORA ELENA LOPERA ROJAS	MUNICIPIO DE DONMATIAS	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos, término 5 días. Reconoce personería a los abogados Dr. Jorge Iván Cano Ríos y al Dr. Estebán Grisales Arias, el primero como apoderado principal y el segundo como apoderado sustituto.	15/09/2016	1
05001333302620160070900	Ejecutivo Singular	IPS SALUD ANTIOQUIA LTDA	HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ DE SABANETA	Auto envío a otro despacho por competencia Al declarar la falta de competencia para conocer de la demanda. Se ordena remitir a los Juzgados Laborales (R) del Circuito de Envigado. Ejecutoriada la decisión se remitira el expediente.	15/09/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **16/09/2016** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA  
SECRETARIO